



SECCIÓN ESPAÑOLA

Boletín Informativo

Número 51. Noviembre-Diciembre. 1.998

ÍNDICE

NOTICIAS SEAIDA	1
CENTRO DE FORMACIÓN	2
ED. ESPAÑOLA DE SEGUROS	3
CRÓNICA DE AIDA	4
LEGISLACIÓN	4
ACTUALIDAD DEL SEGURO	7
CONVOCATORIAS	8

NOTICIAS SEAIDA

NUEVOS SOCIOS

En los meses de noviembre y diciembre han pasado a formar parte de nuestra Asociación las siguientes personas:

D. **Vicente Attard**, Abogado, de Valencia.

D. **Vicente Cuñat**, Catedrático de Derecho Mercantil, Universitat de València, de Valencia.

Dña. **Concepción Hill Prados**, Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Barcelona.

D. **Alejandro López-Royo Higoya**, Abogado, de Madrid.

D. **Luis Mújica Alonso**, de la Asesoría Jurídica de Finisterre, S.A., de Valencia.

Dña. **Blanca Romero Matute**, Departamento de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz.

Dña. **Nuria Sobrino Lago**, ELVIASEG Seguros, de Madrid.

Dña. **Esperanza Vidal Infer**, de la Asesoría Jurídica de Finisterre, S.A., de Valencia.

SEAIDA-Cataluña

La delegación de Cataluña existe desde la Junta fundacional de SEAIDA, el 23 de octubre de 1961, en la que es nombrado Consejero Delegado regional para Cataluña D. Antonio Polo. Esta delegación colaboró muy estrechamente con los Sres. Garrigues y Caballero en la Comisión organizadora de SEAIDA y en el Consejo Directivo Nacional provisional.

El 10 de enero el Consejo Directivo de SEAIDA nombró Presidente de SEAIDA-Cataluña a D. Rafael Jiménez de Parga, que aceptó el nombramiento y eligió, a su vez, como Secretario General a D. Juan Vázquez.

En el próximo número daremos cuenta de las actividades que SEAIDA-Cataluña ha preparado para los próximos meses.

SEAIDA-Comunidad Valenciana

La delegación de Valencia se creó en 1976, quedando al cargo de D. Manuel Broseta.

El pasado mes de noviembre se constituyó la Junta de la antigua delegación regional de Valencia, que pasará a denominarse SEAIDA-Comunidad Valenciana; fue nombrado Presidente D. Vicente Cuñat y Secretario General, para la coordinación de las actividades

de SEAIDA en esta Comunidad, D. Ricardo Lloret Vila. El resto de los vocales son D. Vicente Attard, D^a América Brel y D. Luis Mújica.

Con motivo de la presentación de SEAIDA-Comunidad Valenciana, tendrá lugar un Simposio sobre "La responsabilidad civil por contagio y su seguro", el día 18 de febrero en Valencia, cuyo programa es el siguiente:

Simposio sobre "La responsabilidad civil por contagio y su seguro", el día 18 de febrero, en el Salón de Actos de Finisterre, S.A., Valencia, de 17:00 a 20:00 horas.

17:00 horas:

Inauguración.

D. Jesús Galindo. Director General de Finisterre. Presidente de UNESPA de Valencia.

Presentación del Proyecto de Actividades de SEAIDA en la Comunidad Valenciana.

D. Ricardo Lloret. Abogado. Secretario General de SEAIDA-Comunidad Valenciana.

La responsabilidad general de los médicos y su seguro.

D. Fernando Sánchez Calero. Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid. Presidente de SEAIDA.

17:30 horas:

Barreras para el control de enfermedades infecto-contagiosas.

D. José Hernández Llopis. Vicepresidente del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia.

18:00 horas:

Efectos de las enfermedades contagiosas en la Administración Pública.

Ilmo. Sr. D. Francisco Bueno. Director General de Salud Pública. Consellería de Sanitat.

18:30 horas:

Conflictos procesales en la Responsabilidad Civil por contagio.

Ilma. Sra. Dña. Purificación Martorell. Magistrado, Sección 6^a de la Audiencia Provincial de Valencia.

19:00 horas:

El seguro de la RC por contagio.

D. Vicente I. Attard Torró. Abogado.

19:30 horas:

Conclusiones y clausura.

D. Vicente Cuñat. Catedrático de Derecho Mercantil de la Universitat de València.

Presidente de SEAIDA-Comunidad Valenciana. D. Fernando Sánchez Calero. Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid. Presidente de SEAIDA.

20:00 horas:

Cóctel de clausura, por cortesía de Finisterre, S.A.

La reorganización de las delegaciones obedece al deseo de nuestros asociados de potenciar las actividades de formación en diversos lugares de nuestra geografía.

CENTRO DE FORMACIÓN

1. Los días 18 y 25 de noviembre tuvo lugar, en SEAIDA, el Curso sobre "La exteriorización de los compromisos empresariales por pensiones: examen de su desarrollo reglamentario", dirigido por Alberto J. Tapia Hermida, Abogado, Presidente del Grupo de Trabajo español "Fondos de Pensiones". Se estudiaron los siguientes temas: "El marco legal del proceso de exteriorización de los compromisos empresariales por pensiones. Derecho comunitario y Derecho español"; "Aspectos financieros y actuariales del proceso de exteriorización de los compromisos empresariales por pensiones. Relación con los aspectos jurídicos"; "Los compromisos empresariales por pensiones y su exteriorización a través de Planes de Pensiones"; "La exteriorización de los compromisos empresariales por pensiones a través de Contratos de Seguro"; "Los fondos internos de previsión social de las Entidades financieras"; "Otros desarrollos reglamentarios: los Planes de Pensiones del sistema de empleo de promoción conjunta. La modificación del régimen de aportaciones, contingencias y prestaciones".

La documentación entregada por los ponentes está a disposición de nuestros Asociados en el Centro de Documentación de SEAIDA.

2. Del día 19 de noviembre al 17 de diciembre de 1998 tuvo lugar el III curso sobre "VALORACIÓN DE LOS DAÑOS CORPORALES", dirigido por Mariano Medina Crespo, Abogado, Presidente del Grupo de Trabajo español "Seguro de Automóviles", cuyo contenido fue el siguiente: "Las Recomendaciones europeas sobre la valoración del daño corporal y el sistema de la Ley 30/95",

por D. Mariano Medina Crespo, Abogado, Presidente del Grupo Español de "Automóviles"; "Los perjudicados atípicos por causa de muerte", por D. José M. De Paúl Velasco, Magistrado de la Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Sevilla; "El factor de la incapacidad permanente", por D. Ángel V. Illescas Rus, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 55 de Madrid; "Cascos y cinturones de seguridad. La repercusión de su ausencia en la cuantificación de la RC por daños corporales. Su inserción en el sistema legal", por D. Juan José Marín López, Profesor Titular de Derecho Civil de la Universidad de Castilla La Mancha, Magistrado Suplente de la Audiencia Provincial de Toledo; "La reparación del lucro cesante causado por el daño corporal", por D. Luis F. Reglero Campos, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Castilla La Mancha.

La documentación está a disposición de nuestros asociados en el Centro de Documentación. Sobre el tema, no olviden que la Editorial Española de Seguros publicó el contenido de los dos Cursos anteriores, en el libro "La Valoración de los daños corporales. El Sistema de la Ley 30/95", VV.AA., dirigido por Mariano Medina, Madrid, 1998.

3. Del día 2 al 16 de diciembre de 1998 tuvo lugar el III Curso sobre el nuevo Código Penal y el Contrato de Seguro "Responsabilidad penal y civil del profesional y su relación con el seguro de RC", dirigido por Francisco Soto Nieto, Doctor en Derecho, Ex-Magistrado del Tribunal Supremo (Sala Segunda). El contenido del Curso fue el siguiente: "Responsabilidad profesional del médico en el orden penal: particularidades del seguro de RC", D. Mariano Yzquierdo Tolsada, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de La Laguna; "La responsabilidad civil y penal derivada de la construcción. Sistema y especialidades del seguro de RC", D. Joaquín Alarcón Fidalgo, Doctor en Derecho, Secretario General de SEAIDA, Director de Münchener Rück, Correduría de Reaseguros; "Responsabilidad profesional del abogado en el orden penal: particularidades del seguro de RC", D. Antonio Albanés Membrillo, Abogado, Presidente de la Asociación de Abogados de Empresa, Vocal de la Junta de Gobierno del I.C.A.M.; "Responsabilidad civil derivada de la responsabilidad penal de los administradores y directivos de sociedades", D. Francisco Soto Nieto, Doctor en Derecho, Ex-Magistrado del Tribunal Supremo (Sala Segunda); "Delitos de imprudencia: imprudencia profesional e

imprudencia del profesional", D. Luis-Román Puerta Luis, Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo; "Reparación del daño proveniente de un hecho delictivo. Sus efectos en orden a la determinación de la pena. Conflicto de intereses", D. Jesús Fernández Entralgo, Presidente de la Sección 17ª de la Audiencia Provincial de Madrid.

Toda la documentación entregada en el Curso está a disposición de nuestros Asociados. Asimismo, les recordamos que el contenido de los dos cursos anteriores se recoge en el libro "El nuevo Código Penal y el Contrato de Seguro", VV.AA., dirigido por Francisco Soto Nieto, Madrid, 1.998, editado por la Editorial Española de Seguros.

EDITORIAL ESPAÑOLA DE SEGUROS

Acaba de ser publicado el número 95 de la Revista Española de Seguros, correspondiente al tercer trimestre de 1.998, que cuenta con los siguientes trabajos: "La Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de la Contratación", de Javier Pagador López; "Jurisdicción internacional y derecho aplicable al reaseguro en Argentina", de Mª. Blanca Noodt Taquela; "El fuero territorial del Estado en el orden civil. Especial consideración del Consorcio de Compensación de Seguros", de Enrique Porcellar Giménez; "Aspectos técnicos del seguro de vida: elementos financieros y actuariales", de J. María Sánchez López y Mª. Luz Martín Peña; "Comentario a la sentencia del TS (Sala 1ª), de 22 de septiembre de 1997", de Rafael J. Benavente Sogorb; "Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 28 de julio de 1997", de Josefa Brenes Cortés; "Comentario a la sentencia de 26 de febrero de 1997 de la Sala 1ª del Tribunal Supremo", de Francisco Soto Nieto; "Sección de Jurisprudencia en materia de Seguros del Tribunal Supremo", de Juan Bataller Grau y Jesús Olavarría Iglesia; "Informe-proyecto de constitución de entidades de previsión social de la Abogacía", de José L. Barrón de Benito.

El número 96 de la Revista Española de Seguros, correspondiente al último trimestre de 1998, está en imprenta. En el próximo Boletín Informativo les anunciaremos su contenido.

Sigue leyendo siendo socio de SEAIDA

Este boletín completo, y todo el archivo histórico de SEAIDA desde 1993, está disponible para los socios con sesión iniciada en la web.

www.seaida.com